

## Pensionado estafado sigue esperando justicia

**A** un año de que lo estarían telefónicamente, un pensionado espera que se haga justicia.

Por estos hechos, su abogado Juan José Arcos presentó una querrela ya que el 8 de octubre de 2021 a su cliente, Alan Martinovic Valle, la empresa Movistar le habría solicitado un nuevo chip de celular, pero sin su consentimiento ni autorización, "lo que ocasionó que mientras me encontraba en mi domicilio, al intentar manipular mi teléfono celular, me doy cuenta que este se encontraba fuera de servicio".

Luego, el 16 de octubre volvió a quedar sin servicio, pero esta vez no pudo realizar el reclamo respectivo ya que se encontraba fuera de la ciudad.

Recién el 18 de octubre pudo restablecer la señal de celular. "Es así como al ingresar a la página de mi banco es que me logro percatar que individuos desconocidos habían solicitado diferentes montos de dinero en mis tarjetas y que luego que esos montos ingresaron a mi cuenta corriente".

Le realizaron dos transferencias a la cuenta. La primera por la suma de \$4.950.000 y la



Alan Martinovic concurrió a La Prensa Austral para dar a conocer su caso.

segunda por \$660.000.

Luego concurrió a las dependencias del Banco Estado, con la finalidad de dar cuenta de estos hechos y consecuentemente realizar el bloqueo de sus tarjetas, iniciando así un reclamo formal ante la entidad financiera, cuyo resultado fue que el Banco posteriormen-

te le comunicó que ellos no son responsables y que no podrían devolverme nada del dinero defraudado.

Mucho tiempo después el banco le devolvió 35 UF, asimilados a la Ley del Fraude.

Esta situación le acarreo al afectado muchos otros inconvenientes. Declaró en julio de es-

te año una hora y media ante la Policía de Investigaciones. Pero sigue sin conseguir justicia.

El abogado Arcos dijo entender la preocupación de su representado, pero, a la vez, recordó que "éstos son procesos muy lentos, sobre todo cuando se trata de investigar estos delitos económicos". **ALPA**

## Gendarmes fueron absueltos por apremios ilegítimos

» Los hechos que motivaron la causa se habrían originado el 17 de mayo del año pasado al interior del penal en Punta Arenas.

Tres gendarmes resultaron absueltos de cargos por apremios ilegítimos en contra de un interno de la cárcel de Punta Arenas.

Los funcionarios enfrentaron juicio, tras lo cual conocieron ayer la decisión de los magistrados del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, quienes consideraron que las pruebas llevadas a audiencia resultaron insuficientes para establecer el delito y la participación de los enjuiciados. De esta manera, E.E.A.B., W.A.H.C y D.N.B.U. fueron declarados inocentes.

De acuerdo con los anteceden-

» Los absueltos funcionarios coincidieron en señalar que finalmente salió la verdad, luego de una experiencia dura que puso en tela de juicio sus funciones y la labor de la institución.

» Junto con agradecer el trabajo de la Defensoría Penal Pública, reafirmaron el compromiso que los funcionarios de Gendarmería tienen con los derechos humanos de cada persona privada de libertad.

tes que fundaron la causa, éstos se habrían perpetrado el 17

de mayo de 2020 tras el allanamiento a la celda de un interno que cumple condena por homicidio frustrado. Se denunció que el sujeto fue trasladado al pasillo, siendo desnudado, amenazado y golpeado.

El abogado defensor, Jaime Obando, destacó el veredicto absolutorio por unanimidad que reafirma "lo que siempre sostuvimos y logramos acreditar con pruebas propias de la defensa, que estábamos ante una denuncia falsa motivada por un interno que en reiteradas oportunidades había sido sancionado por estos

funcionarios al encontrar en allanamientos elementos prohibidos. Las pruebas se basaron en peritajes, testimoniales y abundante prueba documental donde se da cuenta que Gendarmería en todo momento informó de la situación ocurrida en los allanamientos y de los eventuales delitos".

Por su parte la jefa de Estudios de la Defensoría, abogada Verónica Reyes, destacó la contundencia de las pruebas que llevaron a determinar que los hechos denunciados por el interno no eran efectivos. Esta persona, informó, luego del incidente fue trasladada a Puerto Montt para seguir cumpliendo con su condena.

En tanto, los absueltos funcionarios coincidieron en señalar que finalmente salió la verdad, luego de una experiencia dura que puso en tela de juicio sus funciones y la labor de la institución. Junto con agradecer el trabajo de la Defensoría Penal Pública, reafirmaron el compromiso que los funcionarios de Gendarmería tienen con los derechos humanos de cada persona privada de libertad.

## Padre de hija rescatada agradeció al joven héroe

Aún choqueado por la emergencia que vivió la hija, que fue rescatada y salvó de morir ahogada la madrugada del jueves, el padre, Sergio Rojas Santana, quiso agradecer públicamente al joven de 19 años de edad que por esta noble labor se convirtió en héroe.

"No lo pensé dos veces y como sé nadar me metí no más al agua", dijo Kevin Farías Saldivia, el conductor que pasó justo en el momento en que un vehículo se salió del camino, en prolongación Mardones, y se precipitó al agua. En una suerte de pozón muy profundo que se formó en el lugar.

Ahora, más tranquilo, el padre de la conductora reflexiona de que, si esta persona no hubiera pasado cuando el vehículo se fue al agua, nadie la hubiese encontrado, y tampoco a la amiga que la acompañaba esa noche.

"De seguro al no llegar a casa hubiésemos andado como locos buscándola por todos lados, sin siquiera imaginar que el auto estaba a siete metros de profundidad. Por eso, lo que hizo este joven no tiene precio. Y a Dios le doy gracias por darle una segunda oportunidad a mi hija, que por ahora se está recuperando de lo que pasó", dijo.

Sergio dijo estar a la vez muy agradecido de todas las amistades y familiares, que lo han llamado una y otra vez. Todos preocupados por la emergencia.

La hija manejaba un jeep de color negro y, en Mardones, entre Río Munizaga y pasaje La Unión, perdió el control y se fue a un costado, justo en el sector donde existe una especie de laguna artificial. El vehículo volcó y se fue al fondo. Al día siguiente tuvieron que acudir a un buzo profesional y un camión grúa para sacarlo.

En redes sociales, como el Facebook de La Prensa Austral, la comunidad valoró y estampó decenas de comentarios positivos para Kevin, a quien reafirmaron que actuó como un verdadero héroe, al meterse al agua, en medio de la oscuridad, y sacar a las dos ocupantes.

**Importante Empresa Líder en la Región.  
Requiere contratar profesional para el  
Área de Adquisiciones**

### Requisitos:

- Experiencia en Comercio Exterior.
- Manejo del idioma Inglés
- Experiencia en cotizaciones y adjudicaciones.
- Manejo sistemas ERP
- Licencia conducir
- Dinámico y proactivo

Enviar curriculum con pretensiones de sueldos y disponibilidad a: [buscaempleoxil@gmail.com](mailto:buscaempleoxil@gmail.com)